



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO SEPTIEMBRE DE 2021 A AGOSTO DE 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 segundo párrafo de la Constitución Política Local; 38 fracción V y 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en mi carácter de Diputado Local, respetuosamente, rindo informe anual del ejercicio de nuestras funciones.

El poder legislativo es uno de los pilares del sistema democrático dentro del marco de la división de poderes en nuestro país. Es de suma importancia construir una agenda, cuyo proceso inicia en el Congreso y donde los retos son cumplir con expectativas de cambio, expectativas de desarrollo, expectativas de combate a la corrupción, expectativas de que se pueda alcanzar un Durango mejor.

A un año de la instalación y trabajo de la LXIX Legislatura, el suscrito legislador, desde esta soberanía popular, refrendo los compromisos que se tienen con los diferentes sectores de la sociedad duranguense, en un compromiso responsable que se basa en la sana división de poderes, y no descartamos la crítica constructiva hacia el Gobierno que encabeza el Doctor José Rosas Aispuro Torres, como observaciones y acciones necesarias para que no se pierda el rumbo, para que la lucha por un Durango mejor, sea el eje rector que oriente la conducta del titular del poder ejecutivo y sus colaboradores. Frente a la existencia de un Congreso plural, debemos tener presente que: las agendas partidarias de ningún modo son estáticas y no incluyen exclusivamente el punto de vista de un partido político, sino que responden a la pluralidad hoy presente.

En este primer año de labores legislativas, comparto con ustedes las tareas legislativas y la gestión realizada, en congruencia con la realidad social de Durango, cuyas prioridades son: respaldar a través del trabajo legislativo el fortalecimiento de los derechos humanos, para garantizar la dignidad y la libertad

de los ciudadanos duranguenses, así como una prioridad de la agenda legislativa ciudadana, en aras de apoyar las demandas de la ciudadanía.

La construcción de la agenda legislativa es un proceso complicado, porque reconoce la existencia de objetivos e intereses para determinar cuáles son los temas relevantes frente a otros.

Otro de los compromisos importantes con la ciudadanía es el respeto de los derechos humanos. Aprobamos el derecho a la paz, promovimos la no discriminación al proponer la aprobación del matrimonio igualitario, llevamos el proceso de elección de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de una manera transparente, además de atender y dar seguimiento a las víctimas de delitos de carácter sexual y acoso.

De manera paralela al trabajo legislativo desarrollamos día a día tareas de gestión social.

APOYO A GRUPOS VULNERABLES	NÚMERO DE APOYOS
Apoyo en servicios de salud	14
Apoyo a la educación	9
Apoyo con actas de nacimiento	115
Apoyo con cartas de no antecedentes penales	218
Apoyo con descuentos (varios)	23
Regalos día del niño	948
Regalos día de las madres	200



ANTECEDENTES

El poder Legislativo se deposita en una cámara de diputados, que constituye el Congreso del Estado; este tiene la organización y el funcionamiento que establece la Constitución Política del Estado, su Ley Orgánica y los reglamentos que se deriven de la misma.

El primer Congreso Constitucional del Estado, se creó en los años de 1826 y 1827. Realizando de este modo un decreto para nombrar a los diputados que decía: “sean llamados por el Poder Ejecutivo para formar las Juntas Preparatorias de ambas cámaras, los individuos que tienen la mayoría de votos conforme a la regulación que han presentado las comisiones, quienes les señalarán el día de la primera junta y el local para celebrarse”. El mismo Poder Ejecutivo remitirá dichas Juntas Preparatorias los expedientes que sean articulados en las actas, para que deliberen conforme al artículo 37 de la Constitución y los artículos 4 y 6 del reglamento interior. Se llevó la votación ya que los que registraron el mayor número de votos serían diputados y los restantes suplentes. Quedando constituido por 12 diputados propietarios y 7 suplentes, el 20 de julio de 1827.

La actual LXVIII Legislatura inició sus funciones el 1° de septiembre de 2018, integrada con 25 diputados electos en votación popular y directa de los ciudadanos del Estado; de los cuales 15 fueron electos conforme al principio de votación de mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional.

MISIÓN

De conformidad con el capítulo Cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Congreso tiene la facultad de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de aplicación del Estado.

VISIÓN

Que el Congreso del Estado se consolide y se reconozca por la ciudadanía como un espacio de representación plural, con absoluta autonomía en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a una mejor calidad de vida para la sociedad, dentro de un contexto de credibilidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

FILOSOFÍA

El Congreso del Estado cumple con sus funciones y responsabilidades, atendiendo a principios de: compromiso y responsabilidad con la sociedad; objetividad e imparcialidad en el desarrollo de los procesos legislativos y administrativos; compromiso con la mejora continua; y transparencia en el funcionamiento del H. Congreso en general.

La función que este Congreso realiza, es fundamental para la vida armónica y conservación del Estado de Derecho de nuestra entidad federativa, con lo anterior, los ciudadanos destinatarios de las leyes, encuentran como resultado de los trabajos legislativos, el respeto de sus garantías.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- 1.- Que el 100% de las iniciativas y dictámenes aprobados por el Pleno cumplan con el proceso legislativo en tiempo y forma, según lo dispuesto por la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado.
- 2.- Dictaminar el 100% de las cuentas públicas del Estado de Durango y los municipios, de conformidad a las leyes de la materia.

POLÍTICA DE CALIDAD

Legislar bajo un sistema de gestión de calidad, comprometidos con la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, nuestro entorno y partes interesadas, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios que los apliquen, así como lograr las metas de nuestros objetivos y a la mejora continua, con el fin de crear un marco jurídico que otorgue justicia, equidad, igualdad y seguridad, garantizando a la población de Durango una mejor calidad de vida.



EJES ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA

1. BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA
2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3. SEGURIDAD PÚBLICA
4. NUESTRAS FAMILIAS
5. MUJERES
6. IGUALDAD SUSTANTIVA
7. INCLUSIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES
8. SALUD PÚBLICA
9. EDUCACIÓN PÚBLICA
10. PODER LEGISLATIVO
11. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
12. CAMPO DURANGUENSE
13. ECOLOGÍA
14. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES
15. RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL
16. FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE 1. BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA

1.1 Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de fortalecer el sistema de impartición de justicia en el Estado (transparencia, facultades de altos funcionarios, generar mayor independencia de los diversos órganos al interior del Poder Judicial).

1.2 Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Durango, con el propósito de establecer como obligación de los Agentes del Ministerio Público inicien de manera inmediata la investigación y búsqueda de la mujer o mujeres desaparecidas, debiendo observar los protocolos de actuación en la materia al presentarse algún delito de esa índole.

1.3 Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado: Con el propósito de establecer en la Ley que en el caso contingencia sanitaria declarada, de emergencia por fenómenos meteorológicos o cualquier otro caso de fuerza mayor o situación que implique el acatamiento de medidas de protección civil, por las que se precise o requiera la no asistencia personal de los trabajadores a los centros de trabajo, estos deberán desempeñar la labor respectiva de manera no presencial mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, siempre que así lo permita su función y conforme las medidas implementadas, con la misma atinencia, cuidado y esmero que en cualquiera otro tiempo.

1.4 Reformas al Código Civil: Con el propósito de establecer que los casos de la minoría de edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley que son restricciones a la personalidad jurídica en ningún momento podrán menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia;

Así mismo, se pretende establecer que en el caso que el o los donantes sean personas de 65 años o mayor edad, el notario ante el cual se realice el trámite respectivo, deberá incluir de oficio la cláusula que reserva el usufructo vitalicio a favor de o de los donantes respecto de todos y cada uno de los bienes materia de la donación.

De la misma manera, se propone que la pérdida de la patria potestad se aplique solo cuando esta medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de los menores de edad conforme a su interés superior, para lo cual, el juez habrá de ponderar las circunstancias del caso.

1.5 Reformas al Código Penal Durango, la iniciativa propone aumentar y adecuar las penas señaladas para el caso de omisión de cuidado ya que, en comparación con otras conductas delictivas, las penas son mayores y se aprecia incoherente que una persona que en muchas ocasiones prácticamente llega a encontrarse en el mismo estado de indefensión como lo es el producto de la concepción, reciba una protección menor en su integridad como sucede mediante las penas actuales.

Reformas al Código Penal de Durango. Se propone que en atención a la vulnerabilidad con la que cuenta una niña o niño dependiendo de su edad y las consecuencias negativas que acarrea la comisión del delito de violación en atención al menor desarrollo de la víctima, se especifiquen las penas para cada caso; además del cumplimiento del deber con que cuenta el legislador en relación con la vigilancia del respeto y cuidado que todos tenemos para con nuestra niñez.

Se propone reformar del Código Penal de Durango. Propone que se configure el Femicidio cuando exista registro de cualquier tipo de violencia prevista por la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado o del código penal de Durango, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; para que de esa manera se incluya todo en el catálogo de este delito que cuando existan antecedentes o datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, lesiones o cualquier tipo de violencia prevista por la Ley en mención o en este código, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; se considerara Femicidio.

1.6 Reformas al Código Civil vigente en el Estado de Durango. Se propone estimar el patrimonio de familia en relación al salario mínimo y ampliar el máximo de su monto para que pueda ser hasta por \$3'598,024 y de esa manera fortalecer la capacidad de subsistencia y solvencia de las familias duranguenses ante cualquier situación de necesidad.

1.7 Se propone reformar el Código Penal del Estado Durango. Con el propósito de aumentar las penas señaladas en nuestro Código Penal para el caso de maltrato o crueldad en contra de los animales, que en la actualidad se encuentra entre tres meses a un año de prisión, para quedar de uno a tres años de prisión, además de la sanción pecuniaria respectiva.

1.8 Reformas al Código Civil de Durango. Se propone modificar el Código Civil vigente en esta entidad, para que el término para ejercer la acción jurídica por parte del adquirente vivienda por causa de vicios ocultos, se amplíe de seis meses, como ocurre en la actualidad, a un año y de esa manera extender medio año más la posibilidad del adquirente para obligar al vendedor a responder por dicho perjuicio.

1.9 Reformas al Código Penal de Durango. Se propone reformar el Código Penal vigente en el Estado, para de esa manera tipificar el fraude que se puede ocasionar a los campesinos duranguenses en relación con los contratos derivados de la comercialización del producto de su trabajo.

EJE 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1 Reforma a la Ley de Planeación del Estado de Durango: Con el propósito de establecer la perspectiva de la familia, a efecto de promover, respetar y proteger los derechos de los seres humanos, reconociendo su realidad como integrantes de un ámbito familiar, que es necesario para su pleno desarrollo.

2.2 Reformas la Ley del Periódico Oficial del Estado, con el propósito de establecer la publicación del periódico oficial en formato electrónico, limitando las ediciones físicas para otorgarlas a determinados Entes Públicos.

2.3 Reformas a la Constitución Política de Durango: Con el propósito de que el Estado establezca políticas públicas para promover el uso adecuado de los servicios del internet respetando los derechos humanos, para prevenir y combatir la comisión de delitos cibernéticos, procurando la seguridad de sus usuarios y previniendo un uso incorrecto del mismo, así como para evitar la

invasión de la privacidad y el uso perjudicial de la información y datos personales de cada individuo.

2.4 Reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango: Se propone la inclusión de una fracción al artículo 127 para sancionar cuando se deje de cumplir alguna disposición de carácter superveniente (por contingencia).

2.5 La creación de la Ley de Software Libre del Estado de Durango: Se propone expedir una nueva ley en la que se promueva la creación de software libre a través de las dependencias destinadas a la ciencia y la tecnología.

EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA

3.1 Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango, con el propósito de prestar el apoyo especializado en materia mental y emocional para los elementos de las corporaciones policiacas en el estado.

EJE 4. NUESTRAS FAMILIAS

4.1 Se impulsarán reformas a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para establecer los mecanismos institucionales para que el Estado desempeñe sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se buscará garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable. Se combatirá la violencia intrafamiliar contra las niñas, niños y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.

4.2. Se buscará poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

4.3 Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con los fines siguientes:

I. Se propone la modificación del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para reforzar los preceptos descritos en el mismo y de esa manera implementar disposiciones en el texto de la ley que permitan a las niñas y niños de nuestra entidad, el acceso pleno a su derecho a la educación y que ello les propicie un desarrollo verdaderamente pleno.

II. Se propone la modificación a diversos artículos de la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para establecer la obligación de los padres de familia consistente en la supervisión del uso lúdico de las tecnologías de la información mediante el uso de videojuegos o cualquier otra forma de entretenimiento por parte de los menores de nuestra entidad.

Además de establecer que en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, videojuegos en línea y de cualquier tipo, se habrá de considerar la edad y características del menor para que el ejercicio del derecho al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas, se ejecute de la manera más segura para la integridad y seguridad del mismo.

EJE 5. MUJERES

5.1 Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

5.2 Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

5.3 Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con el fin de establecer un Fondo de Apoyo a las Madres jefas de Familia con el propósito es apoyar iniciativas empresariales que encabezan mujeres, priorizando a las Madres jefas de Familia. Dicho Fondo se integrará con

recursos provenientes de la Recaudación del Impuesto Sobre Nómina, para lo cual se destinará el 5% de dicha recaudación al Fondo.

5.4 Reformas a diversos artículos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para incluir la agravante consistente en la ejecución de los delitos, tales como el abuso sexual, violación amenazas, lesiones y lenocinio, cuando estos se ejecuten en contra de mujeres embarazadas.

EJE 6. IGUALDAD SUSTANTIVA

6.1 Se propondrá poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

6.2 Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

6.3 Promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en los niveles de gobierno, estatal y municipal.

6.4 Promover la aprobación del matrimonio igualitario.

EJE 7. INCLUSIÓN Y APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES

7.1 Se impulsarán reformas a las normas de adultos mayores con el fin de establecer políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos.

7.2 Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango, con la finalidad de establecer dentro del glosario de la misma, el concepto perro de asistencia. Además, se especifica, en favor de dichos animales y de las personas con discapacidad que aprovechan el apoyo que aquellos les brindan, las facilidades

que se les debe proveer por parte de la ciudadanía y funcionarios públicos, en relación a su acceso a edificios públicos y comercios, entre otras.

EJE 8. SALUD PÚBLICA

8.1 Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a establecer centros de recuperación de personas afectadas por el COVID-19.

8.2 Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a los rubros de salud y de adicciones; priorizando a las niñas, niños y adolescentes y la prevención del trastorno mental.

8.3 Ley de Salud del Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Salud del estado de Durango, con la finalidad de incluir el concepto telemedicina dentro del glosario de dicha ley, además de incorporar la facultad a cargo de la Secretaría de Salud y del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, consistente en coordinar los programas de servicios de telemedicina y promoción de la salud a través de las tecnologías de la información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como vigilar su implementación en el sector privado.

8.4 Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, propone la modificación de la fracción VI, del artículo 55, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, con la finalidad de que se establezca en dicho cuerpo normativo la obligación de las dependencias y entidades administrativas de nuestra entidad que se rigen en sus relaciones laborales por la mencionada ley, consistente en el permiso de un día el mes de octubre de cada año, para que las mujeres trabajadoras de cuarenta años en adelante, acudan de manera programada, al examen de detección temprana de cáncer de mama. Además, se establece que dicho permiso también sea con el propósito de que se realicen examen de detección temprana de cáncer cervicouterino.

EJE 9. EDUCACIÓN PÚBLICA

9.1 Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango, donde se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a reducir y evitar la violencia escolar.

9.2 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 197 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para aumentar la pena de prisión por la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas y científicas, entre otras, para quedar entre cinco y doce años de prisión y de esa manera inhibir la comisión de dicha acción antijurídica en nuestro Estado y privilegiar la seguridad y el efectivo derecho a la educación de la niñez y de toda la población duranguense.

9.3 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 381 bis del Código Penal Federal, para que se sume la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas a las ya especificadas en dicho precepto y por las que se puede imponer prisión hasta por diez años, independientemente del valor de lo robado y de la pena impuesta al delito de robo en las que se impliquen otras agravantes.

EJE 10. PODER LEGISLATIVO

10.1 Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado con el propósito de:

En materia de Parlamento Abierto, transparentar los recursos del Congreso del Estado, estableciendo informes amplios y públicos del manejo de los recursos, con la finalidad de que la sociedad conozca en que se gastan dichos recursos que maneja el Congreso del Estado de Durango;

10.2 Crear el Buzón Electrónico en el Congreso del estado con el propósito de conceder la facultad a los Diputados de presentar y registrar iniciativas y puntos de acuerdo de manera electrónica y a distancia;

10.3 Crear la comisión legislativa de transparencia y anticorrupción;

10.4 Crear un capítulo que regule la Participación Ciudadana;

10.5 Creación del servicio civil de carrera en el Congreso del Estado y regulación de los procedimientos parlamentarios.

EJE 11. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

11.1 Desde el Congreso se impulsarán iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.

11.2 Se buscará genera un marco normativo para promover mayores incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

11.3 Crear la Ley de la Micro, Pequeña y medianas empresas del Estado de Durango.

11.4 Fomentaremos pequeñas y medianas empresas no contaminantes y generadoras de empleo, dando especial énfasis aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

11.5 Ley de Turismo del Estado de Durango. Se propone la modificación del artículo 27 de la Ley de Turismo de Nuestro Estado, para que se incluya dentro del Plan Sectorial de Turismo, las medidas de seguridad que se implementen a consecuencia de la declaración de pandemia por parte de la autoridad competente.

EJE 12. CAMPO DURANGUENSE

12.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la modificación de nuestra Constitución local, para incluir la planeación y desarrollo rural como uno de los ejes sobre los que permanentemente se desarrolle la política económica de nuestro Estado; además de otorgarle a dicho rubro el nivel constitucional que merece y la prioridad que representa para todas y todos los duranguenses en nuestro desarrollo y prosperidad como integrantes de nuestra entidad federativa.

12.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango. Se establece en la misma el apoyo y promoción a los grupos productivos integrados por mujeres rurales. A demás de incluir al Instituto Estatal de las Mujeres de nuestra entidad, dentro de las autoridades concurrentes para el cumplimiento de la Ley.

También, se incluye a los grupos productivos de mujeres rurales entre aquellos que de manera preferente se brinda orientación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que puedan acceder a recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas, mediante líneas de crédito.

Se propone que los agricultores deberán procurar la utilización de fertilizantes y/o abonos orgánicos y/o biofertilizantes amigables con el ser humano y las demás especies. En caso de la utilización de fertilizantes que se encuentren regulados por alguna Norma Oficial Mexicana, estos deberán ser utilizados sólo en parcelas cuya ubicación se encuentre fuera de centros poblacionales y cuerpos de agua.

12.3 Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la inclusión dentro del artículo 197, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, la agravante para el delito de robo consistente en cuando este recaiga sobre semillas, frutos cosechados o por cosechar, o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido

en la huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola.

EJE 13. ECOLOGÍA

13.1 Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango: estableciendo a que las dependencias de la Administración Pública Centralizada, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos Constitucionales Autónomos del Estado y los Ayuntamientos, en los inmuebles a su cargo, procurarán contar con al menos un contenedor o recipiente en el que la ciudadanía en general pueda depositar las pilas inservibles o en desuso.

13.2 Se impulsará la economía verde a través de estímulos e incentivos fiscales para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Durango.

13.3 Reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango:

Para Crear el registro Estatal de Animales domésticos y peligrosos

Se buscará prohibir la realización de tatuajes en animales que no sean los estrictamente permitidos por esta ley, así como colocar u ordenar la colocación de piercing o perforaciones con fines meramente estéticos en los mismos.

EJE 14. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES

14.1 Reformas a la Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango: con objeto de garantizar, proteger, promover y otorgar reconocimiento a los derechos de los migrantes y sus familias en un marco de hospitalidad e interculturalidad y de respecto amplio a los derechos humanos de todos los participantes en el fenómeno de la migración.

14.2 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestro Estado, para agregar a la población transmigrante entre las personas que dicha Comisión y para el cumplimiento de sus fines habrá de impulsar la protección efectiva, observancia y promoción de sus derechos humanos.

14.3 Iniciativa, proponemos la modificación del artículo 306 del Código Penal de vigente en nuestro Estado, para fortalecer la redacción contenida en el tipo penal respectivo y de esa manera establecer como causa de discriminación el trato diferente que se realice a personas por su condición sociocultural, por su nivel académico o educativo, o su situación migratoria.

EJE 15. RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL

15.1 Fortalecer los órganos constitucionales autónomos locales, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil apto y que gocen de total independencia frente al Estado y los partidos políticos.

15.2 Fortalecer la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, incluyendo medidas para asegurar procesos de selección transparentes de quienes integran su Consejo General; así como la independencia del Tribunal Electoral y los mecanismos para la designación de las y los magistrados de sus diversas salas.

15.3 Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

15.4 Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía.

15.5 Realizar las reformas legales necesarias que aseguren la consolidación de un gobierno digital, más ágil, más eficiente, más certero y menos costoso que contribuya a facilitar a la ciudadana contar con un mejor servicio, en los

poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado, así como contribuir a su avance en el ámbito de los municipios; en consecuencia, además de la modificación de las dinámicas que ha implicado el COVID-19.

15.6 Seremos impulsores permanentes de una cultura que aliente el tránsito de Durango de una sociedad de electores a una sociedad de ciudadanos, alentando e incorporando la participación de la sociedad civil en el proceso legislativo y flexibilizando la ley que permite su acceso al Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular y Consulta Popular.

15.7 Código Penal del Estado de Durango. Se propone adicionar un tipo penal para equiparar a la falsificación de documentos privados la acción por la cual una persona que, por cualquier medio, obligue o condicione a un trabajador a firmar documentación en blanco, en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral, que implique renuncia de sus derechos o le imponga obligaciones a fin de vulnerarlos o anularlos.

16. FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

16.1 Reforma integral a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango

16.2 Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para incorporar nuevos mecanismos de control y transparencia en el gasto público, con la finalidad de reducir la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos y evitar actos de corrupción en los entes públicos.

16.3 Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

Con el propósito de que se fiscalicen de manera más profunda los organismos descentralizados estableciendo la obligación de presentar cuenta pública al Congreso, con el fin de que se transparente el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de mejorar la fiscalización y la transparencia aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales.

Que los informes preliminares sean entregados en digital a la Entidad de Auditoria Superior del Estado.

Que la cuenta pública sea entregada en físico y en digital por los entes obligados; en físico en el Congreso del Estado y en digital en la Entidad de Auditoria Superior del Estado.

Los Diputados tendrán acceso al portal que contendrá las cuentas públicas en versión digital, para su análisis y consulta.

Que la EASE presente ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, informes relativos al avance de gestión financiera de los entes obligados. Dicho informe comprenderá el primer semestre del año en curso; y lo deberá de entregar dentro del séptimo mes de cada año.

Especificar qué comprende el Informe de avance de gestión financiera.

Se establecerá un buzón digital, el cual será el medio de comunicación entre la Entidad de Auditoria Superior del Estado y los entes fiscalizables. Por lo que los tiempos de revisión se deberían de ver disminuidos, incrementando la capacidad de fiscalización al contar con más tiempo y con el consecuente aumento de cobertura a fiscalizar y de transparencia (auditoría electrónica); resultando una mayor eficiencia en el uso de recursos materiales y humanos del Ente fiscalizador.

Mediante el buzón digital los entes fiscalizables entregarán los informes preliminares de manera digital.

Mediante el buzón digital la EASE notificará las observaciones preliminares y definitivas que determine del ente fiscalizador; así como todo tipo de comunicados oficiales a que haya lugar.

En caso de que se trate de notificaciones a exfuncionario, esta será de manera física presencial; sin embargo, los exfuncionarios, deberán de contestar lo que proceda, tanto en versión digital como en físico.

QUIÉN SOY Y MI PARTICIPACIÓN EN COMISIONES



DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS



- ❖ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE **DERECHOS HUMANOS**
- ❖ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE **SEGURIDAD PÚBLICA**
- ❖ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE **JUVENTUD Y DEPORTE**
- ❖ VOCAL DE LA COMISIÓN DE **JUSTICIA**
- ❖ VOCAL DE LA COMISIÓN DE **EDUCACIÓN PÚBLICA**
- ❖ VOCAL DE LA COMISIÓN DE **SALUD PÚBLICA**
- ❖ VOCAL DE LA COMISIÓN DE **DESARROLLO SOCIAL**
- ❖ VOCAL DE LA COMISIÓN DE **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**



INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISION A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
02/09/2021	CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DECRETO 02
07/09/2021	DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 179 BIS A LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MES DE LA ESCRITURA.	GOBERNACIÓN	07 DE OCTUBRE DE 2021, DECRETO 04



09/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE OMISIÓN DE CUIDADO.	JUSTICIA	26 DE ABRIL DE 2022, DECRETO 129
------------	---	--	----------	-------------------------------------



14/09/2021	DIPUTADA SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, MARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 82, FRACCIÓN IV INCISO A); Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS FUNDAMENTALES PARA LA CREACIÓN DE MUNICIPIOS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	31 DE MAYO DE 2022, DECRETO 155
------------	---	---	-------------------------	---------------------------------



14/09/2021	DIPUTADA SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE ADHIREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, <u>DAVID</u> <u>RAMOS ZEPEDA</u> Y JOEL CORRAL ALCÁNTAR	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 11, 14, 15 Y 16 FRACCIÓN X, DE LA LEY PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA FRUTICULTURA EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MUNICIPIOS FRUTÍCOLAS.	ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA	PENDIENTE
------------	---	--	---	-----------



14/09/2021	DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, FERNANDO ROCHA AMARO, <u>DAVID</u> <u>RAMOS</u> ZEPEDA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, EDUARDO GARCÍA REYES, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBLIGATORIEDAD DE APLICACIÓN DEL TAMIZ VISUAL Y AUDITIVO A TODO RECIÉN NACIDO.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
------------	--	---	------------------	-----------



14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE RAZONES DE GÉNERO EN EL FEMINICIDIO.	JUSTICIA	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 81
------------	---	--	----------	--



14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMA AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES	DERECHOS HUMANOS Y RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTA RIAS	PENDIENTE
------------	---	---	--	-----------



14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	---	--	----------	-----------



21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1402 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DERECHOS DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	---	--	----------	-----------



21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/09/2021	DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO. (ARTÍCULOS 3,229 Y 229 BIS)	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE



	DAVID RAMOS ZEPEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA			
23/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020 Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS EN INMUEBLES.	JUSTICIA	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 79



30/09/2021	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: MARISOL CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, <u>DAVID</u> <u>RAMOS ZEPEDA</u> , MA. DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA Y OFELIA RENTERÍA DELGADILLO	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDA D Y ADULTOS MAYORES	30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 28
------------	---	---	--	---



30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA REYES, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LAS MIPYMES	DESARROLLO ECONÓMICO	PENDIENTE
------------	---	---	-------------------------	-----------



30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS	HACIENDA, PRESUPUEST O Y CUENTA PÚBLICA	30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 14
------------	---	---	--	---



30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	---	---	----------	-----------



05/10/2021	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIREREN LOS CC. DIPUTADOS OFELIA RENTERIA DELGADILLO, <u>FRANCISCO LONDRES</u> <u>BOTELLO CASTRO,</u> CHRISTIAN ALAN JEAN, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRA DEL VALLE Y <u>DAVID RAMOS</u> <u>ZEPEDA.</u>	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO AL ADULTO MAYOR	JUSTICIA	26 DE ABRIL DE 2022, DECRETO 129
------------	--	--	----------	-------------------------------------



07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES RECLUSAS.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
------------	--	---	------------------	-----------



07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERONICA PÉREZ HERRERA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GABRIELA HERNÁNDEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FERNANDO ROCHA AMARO Y ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 BIS, 11 TER Y 11 QUÁTER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
------------	--	---	---------------	-----------



12/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14,17 Y 18 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONCEPTO DE DELITO EN LA LEY.	JUSTICIA	DECRETO 102, 03 DE MARZO DE 2022
------------	---	--	----------	-------------------------------------



14/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	---	--	----------	-----------



14/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERONICA PEREZ, MARISOL QUIROGA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA, SANDRA LILIA AMAYA, BERNABÉ AGUILAR, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y ALEJANDRA DEL VALLE.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
------------	---	--	-------------------------	-----------



14/10/2021	DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, MA. DE LOS ANGELES ROJAS, ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. (AGRAVAR PENA DELITOS CONTRA LOS ANIMALES)	JUSTICIA	PENDIENTE
14/10/2021	DIPUTADA MARÍA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RICARDO	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN IV Y 50 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REFUGIOS.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE



	LÓPEZ PESCADOR, MARISOL CARRILLO, SANDRA LILIA AMAYA, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA,</u> OFELIA RENTERIA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA Y ALEJANDRA DEL VALLE.			
19/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 BIS, 108 TER, 108 QUATER Y 108 QUINQUIES A LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	JUSTICIA	PENDIENTE



21/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 381 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO A CENTROS EDUCATIVOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	--	---	----------	-----------



26/10/2021	DIPUTADOS CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA	POR EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 150 TER AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	SE DESESTIMA, 03 DE MAYO DE 2022
26/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO PSICOLÓGICO A POLICÍAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE



	RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DE LA LXIX LEGISLATURA,			
26/10/2021	DIPUTADOS SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, _____ DAVID <u>RAMOS ZEPEDA Y</u> ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	POR EL CUAL SE EXPIDE UNA NUEVA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	HACIENDA, PRESUPUEST O Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE



28/10/2021	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO,	MEDIANTE EL CUAL SE LICENCIA PARA SEPARARSE CARGO DE DIPUTADO POR MOTIVO DE CARÁCTER PERSONAL, TIEMPO INDETERMINADO, EFECTOS A PARTIR DEL DÍA OCTUBRE DE 2021.	EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO.	APROBADA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE TOMA LA PROTESTA AL C. JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS, COMO DIPUTADO
04/11/2021	CC. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, <u>DAVID</u> <u>RAMOS ZEPEDA</u> Y ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL FONDO DE LAUDOS LABORALES.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	18 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 10



	SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,			
18/11/2021	CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO <u>DAVID</u> <u>RAMOS ZEPEDA</u>	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 170 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE



18/11/2021	CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS <u>DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EN MATERIA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REEDUCACIÓN DEL AGRESOR PARA LA NO REPETICIÓN DEL HECHO VIOLENTO	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	PUNTOS CONSTITUCIONALES	23 DE FEBRERO DE 2022, DECRETO 97



18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12 ,13, 42, 46 Y 76 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA EL EJERCICIO NOTARIAL.	GOBERNACIÓ N	PENDIENTE
23/11/2021	CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>DAVID RAMOS</u> <u>ZEPEDA,</u> VERÓNICA PÉREZ HERRERA, MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, <u>JOSÉ ANTONIO</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 01 DE MARZO DE 2022



	<u>SOLIS CAMPOS,</u> ALEJANDRO MOJICA Y SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO			
--	--	--	--	--



25/11/2021	CC. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS VERÓNICA PÉREZ HERRERA, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA, FERNANDO ROCHA Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DEL ESTADO DE DURANGO.	COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
25/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 113, 116 Y 1169 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS POST MORTEM.	JUSTICIA	SE DESESTIMA, 19 DE ABRIL DE 2022



	REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,			
30/11/2021	CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIANA MARIBEL TORRES TORRES Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), SE ADHIERE EL C. DIPUTADO <u>DAVID</u> <u>RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 76 ADICIONANDO PÁRRAFO QUINTO A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE



02/12/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN MATERIA DE JUICIO POLÍTICO, DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA Y EL EJERCICIO DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN MATERIA DE ENJUICIAMIENTO POR RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, MODIFICÁNDOSE LOS INCISOS B), C) Y E), ADICIONANDO UN INCISO F), DE LA FRACCIÓN IV DE SU ARTÍCULO 46, CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO QUINTO; DE LAS RESPONSABILIDADES DIVERSAS.	RESPONSABI DADES	PENDIENTE
07/12/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE
01/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33, 55, 65, 75 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓ N	PENDIENTE



	REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,			
01/02/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 29 Y 33 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A USUARIOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
09/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, A	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE



		LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.		
23/02/2022	OFICIO S/N. PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA,	EN EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO A PARTIR DEL 1º. DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.	SE APRUEBA. EL 01 DE MARZO DE 2022, SE TOMA LA PROTESTA DE LEY A SU SUPLENTE EL C. J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA	
03/03/2022	CC. INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS MARISOL CARRILLO QUIROGA, <u>JOSÉ ANTONIO SOLIS CAMPOS</u> Y <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA</u>	POR LA QUE SE CREA LA LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE



16/03/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE, SANDRA LUZ REYES, <u>JOSE ANTONIO SOLIS,</u> ROSA MARÍA TRIANA Y J. <u>CARMEN FERNANDEZ</u>	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 4 Y LOS ARTÍCULOS 46 Y 48, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
24/03/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.	JUSTICIA	PENDIENTE



05/04/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN EN SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: SUSY CAROLINA TORRECILLAS, GABRIELA HERNÁNDEZ, LUIS ENRIQUE BENITEZ, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ</u> Y ROSA MARÍA TRIANA	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 72 BIS Y UN CAPÍTULO XXVI AL TÍTULO II DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN EN LA NORMATIVA	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDA D Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE
19/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE DIGNIDAD DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
20/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO,	ATENCIÓN A MIGRANTES	PENDIENTE



	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	EN MATERIA DE CAUSA DE HOSPITALIDAD E INTERCULTURALIDAD.		
26/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO DE GANADO.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE
18/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I BIS, I TER Y I QUÁTER AL ARTÍCULO 173 BIS 1, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 BIS 27 A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BANCO DE CÉLULAS MADRE DEL ESTADO DE DURANGO	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE



24/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE PROPONE EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓN	25 DE MAYO DE 2022, DECRETO 142
25/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCESO A LA NORMATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
31/05/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ	QUE CONTIENE REFORMAS A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PENDIENTE



	REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,			
31/05/2022	DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>JOSÉ</u> <u>ANTONIO SOLIS</u> <u>CAMPOS</u> , SANDRA LUZ REYES, TERESA SOTO, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ</u> , RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRA DEL VALLE, BERNABE AGUILAR, ROSA MARÍA TRIANA, SANDRA LILIA	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN.	PUNTOS CONSTITUCIO NALES	PENDIENTE



	AMAYA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JENNIFER ADELA DERAS, EDUARDO GARCÍA Y SUSY CAROLINA TORRECILLAS.			
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD.	ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENT ES	PENDIENTE
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 210 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE.	JUSTICIA	PENDIENTE



31/05/2022	CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, <u>JOSE ANTONIO SOLIS</u> <u>CAMPOS</u> , SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JENNIFER ADELA DERAS, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y TERESA SOTO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
------------	---	---	----------------------	-----------



28/06/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTA RIAS	PENDIENTE
------------	---	--	---	-----------



INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACION
09/09/2021	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 87 Y 172; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13 BIS, 239 BIS, 239 BIS 1, 239 BIS 2, 239 BIS 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE



09/09/2021	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE OMISIÓN DE CUIDADO.	JUSTICIA	26 DE ABRIL DE 2022, DECRETO 129
09/09/2021	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES, EN MATERIA DE OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES (CONSISTENTE EN EVITAR LA EJECUCIÓN DE ACTOS QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD E INTEGRIDAD Y LA DE SUS	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	PENDIENTE



		COMPAÑEROS; TAMBIÉN LA DE ASISTIR PUNTUALMENTE A SUS LABORES EN EL LUGAR QUE PARA ELLO SEA DESIGNADO O PERMITIDO Y EN LOS HORARIOS QUE CORRESPONDA)		
14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE RAZONES DE GÉNERO EN EL FEMINICIDIO.	JUSTICIA	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 81



14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMA AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES	DERECHOS HUMANOS Y RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
14/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE	JUSTICIA	PENDIENTE



		VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA		
21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1402 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE DERECHOS DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	PENDIENTE



21/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020 Y 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS EN INMUEBLES.	JUSTICIA	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 79



30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA REYES, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR Y RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LAS MIPYMES	DESARROLLO ECONÓMICO	PENDIENTE
------------	---	---	-------------------------	-----------



30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	30 DE NOVIEMBRE DE 2021, DECRETO 14
30/09/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE



30/09/2021	DIPUTADOS JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN VA POR DURANGO DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	14 DE DICIEMBRE DE 2021, DECRETO 77
------------	---	---	---	--



05/10/2021	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIREREN LOS CC. DIPUTADOS OFELIA RENTERIA DELGADILLO, <u>FRANCISCO LONDRES</u> <u>BOTELLO CASTRO, CHRISTIAN ALAN</u> JEAN, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRA DEL VALLE Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA.</u>	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 190 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO AL ADULTO MAYOR	JUSTICIA	26 DE ABRIL DE 2022, DECRETO 129
------------	--	--	----------	--



07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES RECLUSAS.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
07/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERONICA PÉREZ HERRERA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GABRIELA HERNÁNDEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FERNANDO ROCHA AMARO Y ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11 BIS, 11 TER Y 11 QUÁTER A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE



12/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 14,17 Y 18 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONCEPTO DE DELITO EN LA LEY.	JUSTICIA	DECRETO 102, 03 DE MARZO DE 2022
14/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	JUSTICIA	PENDIENTE



14/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERONICA PEREZ, MARISOL QUIROGA, SUSY CAROLINA TORRECILLAS, EDUARDO GARCÍA, SANDRA LILIA AMAYA, BERNABÉ AGUILAR, OFELIA RENTERIA DELGADILLO Y ALEJANDRA DEL VALLE.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 59 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
19/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 108 BIS, 108 TER, 108 QUATER Y 108 QUINQUIES A LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO.	JUSTICIA	PENDIENTE



19/10/2021	DIPUTADOS SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, DAVID RAMOS ZEPEDA, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN VA POR DURANGO DE LA SEXAGESIMA NOVENA LEGISLATURA,	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE
------------	--	--	-------------------------------------	-----------



21/10/2021	DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 381 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO A CENTROS EDUCATIVOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/10/2021	DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. DIPUTADOS DAVID RAMOS ZEPEDA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DE LA LXIX LEGISLATURA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 86 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO PSICOLÓGICO A POLICÍAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE



28/10/2021	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO,	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO POR MOTIVOS DE CARÁCTER PERSONAL, POR TIEMPO INDETERMINADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2021.	EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO.	APROBADA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE TOMA LA PROTESTA AL C. JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS, COMO DIPUTADO
------------	--	---	--	---



INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO

JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACION
28/10/2021	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO,	MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO POR MOTIVOS DE CARÁCTER PERSONAL, POR TIEMPO INDETERMINADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2021.	EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA LICENCIA SOLICITADA POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRÉS BOTELLO CASTRO.	APROBADA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE TOMA LA PROTESTA AL C. JOSE ANTONIO SOLÍS CAMPOS, COMO DIPUTADO



18/11/2021	CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, Y LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS <u>DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS.</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EN MATERIA DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REEDUCACIÓN DEL AGRESOR PARA LA NO REPETICIÓN DEL HECHO VIOLENTO	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	PUNTOS CONSTITUCIONAL ES	23 DE FEBRERO DE 2022, DECRETO 97
18/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 11, 12 ,13, 42, 46 Y 76 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA EL EJERCICIO NOTARIAL.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE



23/11/2021	CC. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , VERÓNICA PÉREZ HERRERA, MARIA DE LOS ANGELES ROJAS RIVERA, <u>JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS</u> , ALEJANDRO MOJICA Y SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 01 DE MARZO DE 2022
25/11/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 113, 116 Y 1169 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS POST MORTEM.	JUSTICIA	SE DESESTIMA, 19 DE ABRIL DE 2022



07/12/2021	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 10 Y 12 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE
01/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33, 55, 65, 75 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
01/02/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 29 Y 33 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A USUARIOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
09/02/2022	CC. DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DEL SISTEMA DE	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBERNACIÓN Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE



		MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.		
16/03/2022	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: MARISOL CARRILLO QUIROGA, ALEJANDRA DEL VALLE, SANDRA LUZ REYES, <u>JOSÉ</u> <u>ANTONIO SOLIS</u> , ROSA MARÍA TRIANA Y <u>J. CARMEN</u> <u>FERNANDEZ</u>	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IX Y X DEL ARTÍCULO 4 Y LOS ARTÍCULOS 46 Y 48, DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE



24/03/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.	JUSTICIA	PENDIENTE
19/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE DIGNIDAD DE DISCAPACITADOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
20/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CAUSA DE HOSPITALIDAD E INTERCULTURALIDAD.	ATENCIÓN A MIGRANTES	PENDIENTE
26/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN	JUSTICIA	PENDIENTE



		MATERIA DE ROBO DE GANADO.		
26/04/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE DISCRIMINACIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE
11/05/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DEL LA COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO,	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 163 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO POR ENFERMEDAD.	EDUCACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE



18/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES I BIS, I TER Y I QUÁTER AL ARTÍCULO 173 BIS 1, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 BIS 27 A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BANCO DE CÉLULAS MADRE DEL ESTADO DE DURANGO	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
24/05/2022	CC. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, PEDRO TOQUERO GUTIERREZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO,	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE



24/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE PROPONE EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
25/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCESO A LA NORMATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE



31/05/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, RICARDO FIDEL PACHECHO RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, FERNANDO ROCHA AMARO Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PENDIENTE
------------	---	---	---	-----------



31/05/2022	DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: <u>JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS</u> , SANDRA LUZ REYES, TERESA SOTO, <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ</u> , RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, ALEJANDRA DEL VALLE, BERNABE AGUILAR, ROSA MARÍA TRIANA, SANDRA LILIA AMAYA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, JENNIFER ADELA DERAS, EDUARDO GARCÍA Y SUSY CAROLINA TORRECILLAS.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SALUD.	ASUNTOS FAMILIARES Y DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	PENDIENTE
31/05/2022	CC. JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 210 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE	JUSTICIA	PENDIENTE



	DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE.		
31/05/2022	CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS. SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, <u>JOSE</u> <u>ANTONIO SOLIS CAMPOS</u> , SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, JENNIFER ADELA DERAS, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y TERESA SOTO	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO.	EDUCACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE



31/05/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, FERNANDO ROCHA AMARO, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, TERESA SOTO RODRÍGUEZ, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "VA POR DURANGO" DE LA LXIX LEGISLATURA,	QUE CONTIENE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE DURANGO Y DE SUS MUNICIPIOS.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
28/06/2022	CC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, JOEL CORRAL ALCANTAR Y JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	QUE CONTIENE REFORMAS AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE



NUMERALIA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL							
SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESION PRIVADA	SESION SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
50			3	93		35	83

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
2	66	63	57	7	8	39

INICIATIVAS PRESENTADAS	
AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR
3	9

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
7		6	15

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	4	3	2			3



AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
	3	

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL							
SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN PRIVADA	SESIÓN SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
37				63	3	17	64

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
3	39	47	44	7	10	18

INICIATIVAS PRESENTADAS		
AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	OTRAS
4	7	3



SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
11		1	20

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	5	8	3			1

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
3	5	



LEYES APROBADAS

LEGISLATURA LXIX 2021 - 2024
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
LEY DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO 18 DE MAYO DE 2022 DECRETO 138
LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE DURANGO 24 DE MAYO DE 2022 DECRETO 140
LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRETRIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO 25 DE MAYO DE 2022 DECRETO 141

PRONUNCIAMIENTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

**PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CRISIS MIGRATORIA”,
PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

ÚNICO. - EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE MÉXICO A PROPORCIONAR ALIMENTOS, ATENCIÓN MÉDICA, ROPA Y SEGURIDAD A LOS MILES MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES INFRAHUMANAS EN LA FRANJA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE HAGAN LO PROPIO CON LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN DE PASO POR DURANGO CON RUMBO AL VECINO PAÍS DEL NORTE. **(APROBADO)**

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “BIENESTAR”, PRESENTADO POR EL
C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, EL DÍA 12 DE
OCTUBRE DE 2021.**

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ÍNDICES DE POBREZA”,
PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO
CASTRO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2021.**

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PROFESIONAL”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ÚNICO.- QUE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN A LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, CUMPLIR CON SUS NECESIDADES DECEMBRINAS, INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS ESCUELAS, CON UNA OFERTA EDUCATIVA MÁS AMPLIA Y SU CORRESPONDIENTE PLANTA DOCENTE, PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, DE: “EL DERECHO DE TODOS LOS JÓVENES DEL PAÍS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”. **(APROBADO)**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2022.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LA DEFENSA DE LAS MUJERES Y LA JUSTICIA EN DURANGO”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SOLÍS CAMPOS, EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.

FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

En el periodo que se informa, se aprobaron las leyes de ingresos de los 39 ayuntamientos, así como la ley de ingresos y la ley de egresos del gobierno del Estado de Durango; todas con vigencia para el ejercicio fiscal 2022.

Destacar la autorización al ejecutivo del estado para enajenar, a título gratuito, un inmueble a favor de la “Cruz Roja Mexicana, delegación Durango”, donde se construye la nueva sede que sin duda vendrá a dar un servicio moderno y de calidad para la salud de los duranguenses, mismo que será equipado con equipo moderno que permitirá dar un servicio más eficiente a la sociedad.

Destacar la autorización al ejecutivo del estado para enajenar, a título gratuito, dos inmuebles a favor de la “Secretaría de la Defensa Nacional”, uno ubicado en Vicente Guerrero y otro en Guadalupe Victoria. Este es un tema de suma relevancia para los duranguenses, donde este Congreso del Estado autorizo al Gobernador del Estado entregar en donación dos terrenos al Gobierno Federal a través de la SEDENA, con el propósito de mejorar la seguridad pública de los duranguenses donde serán construidos bases militares, que permitirán reforzar la seguridad pública de los duranguenses.

En el rubro de fiscalización, control y evaluación de los recursos públicos, se inició con el proceso de fiscalización de las cuentas públicas de los 39 ayuntamientos del Estado, la del Gobierno del Estado y la de los órganos autónomos (Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de datos personales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango), correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Dichas cuentas públicas ya fueron aprobadas a nivel de Comisión y estamos en espera de un periodo extraordinario para que en el mes de agosto sean dictaminadas por el Pleno.

TOMA DE PROTESTA

(04 de noviembre de 2021)





GESTORÍA

En la gestión social se orienta especialmente en incidir en un redireccionamiento de las políticas públicas y en mejorar la redistribución del presupuesto en apoyo principalmente a grupos vulnerables de las zonas urbanas del Estado de Durango.

APOYO A GRUPOS	NÚMERO DE APOYOS
Apoyo en servicios de salud	14
Apoyo a la educación	9
Apoyo con actas de nacimiento	115
Apoyo con cartas de no antecedentes penales	218
Apoyo con descuentos (varios)	23
Regalos día del niño	948
Regalos día de las madres	200

Entrega de medicamentos



Apoyo a estudiantes de medicina



Apoyo a grupos vulnerables





Entrega de regalos día del niño



Entrega de regalos día de las madres



Entrega de material al STEUJED



**Reunión con el
Colectivo LGBT +
Rights México, en
la que
presentaron
algunas
iniciativas y un
plan de trabajo**

TRABAJO EN SESIONES







Sesión en Facultad de Derecho y Ciencias Políticas







TRABAJO EN COMISIONES





